

RESOLUCIÓN NÚMERO 00140 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2023

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 23000697 A H1 de 2023"

LA DIRECTORA REGIONAL CENTRO SUR (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, las Resoluciones 04337 de diciembre 27 de 2019 y sus modificaciones y la No. 01363 del 11 de julio de 2023, por medio de las cuales gozo de pleno poder, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 00113 del 08 de septiembre de 2023, se ordenó la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 23000697 A H1 de 2023 que tiene por objeto **ADQUIRIR BATERIAS PARA SISTEMAS DE RESPALDO Y GRUPOS ELECTROGENOS DE ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL CENTRO SUR.**

Que en el trámite del proceso se tuvieron en cuenta las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.

Que de acuerdo con el procedimiento establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias, el presente proceso de selección llevó a cabo a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por la Dirección Regional Centro Sur conforme lo disponen los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$ 394.730.274.47)** Incluido IVA.

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2023, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación CDP 7323 expedido el 17 de mayo de 2023.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria, junto con los demás documentos fueron publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el 29 de agosto de 2023, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que los interesados en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 23000697 A H1 de 2023, presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II.

Que de acuerdo con lo dispuesto el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021, se convocó a las Mipymes para que manifestaran su interés en participar y durante el termino establecido en el cronograma del proceso 23000697 A H1 de 2023 y que allegadas las solicitudes por parte de SMART ECOPOWER S.A.S. y WORLD SOLUTIONS QUICK S.A.S., luego del respectivo estudio se determinó que no cumplieron los presupuestos legales para tal efecto y por tanto el proceso no fue limitado a Mipymes.

Que dentro del termino establecido en el cronograma del proceso los interesados manifestaron interés en participar.

Que el 14 de septiembre de 2023, se publicó la lista de inscritos.

Que mediante adenda No. 1 del 18 de septiembre de 2023, publicada en la plataforma del SECOP II, se modificó el cronograma del proceso.

Que mediante adenda No. 2 del 19 de septiembre de 2023, publicada en la plataforma del SECOP II, se modificaron las dimensiones de la descripción de los ítems 7.1 y 10.1 del formato 7 y del formato 8 especificaciones técnicas, así también se modifican las dimensiones de la descripción del ítem 7.1 del Anexo 3 Fichas Técnicas y se elimina el formato "factor técnico de calidad baterías.

Que el 21 de septiembre de 2023, siendo las 11:00 a.m., se adelantó el cierre del proceso, presentándose las siguientes propuestas:

No.	RELACIÓN OFERTAS PRESENTADAS
1	SISELCOM SISTEMAS ELECTRICOS Y DE COMUNICACIONES
2	SMART ECOPOWER SAS
3	COMSISTEL S.A.S.

Que mediante adenda electrónica 3 del día 26 de septiembre de 2023 se modificó el cronograma del proceso.

Que el día 26 de septiembre de 2023, se publicó en la plataforma del SECOP II, el consolidado al informe de evaluación inicial de los proponentes, de la siguiente manera:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			PUNTAJE	RESULTADO
		CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TÉCNICA		
1	SISELCOM SISTEMAS ELECTRICOS Y DE COMUNICACIONES	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	-	RECHAZADO
2	SMART ECOPOWER SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	20	NO CUMPLE, SE RECOMIENDA SUBSANAR
3	COMSISTEL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	-	RECHAZADO

Que los proponentes presentaron observaciones y se recibieron subsanaciones al informe preliminar de evaluación por parte del proponente requerido para tal efecto.

Que el 03 de octubre de 2023 se publicó en el SECOP II, el Informe de Evaluación Definitivo con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			PUNTAJE	RESULTADO
		CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TÉCNICA		
1	SISELCOM SISTEMAS ELECTRICOS Y DE COMUNICACIONES	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	-	RECHAZADO
2	SMART ECOPOWER SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	90	CUMPLE
3	COMSISTEL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	-	RECHAZADO

Que teniendo en cuenta que hay un único proponente habilitado no fue necesario establecer un orden de elegibilidad.

Que en el precitado informe definitivo de evaluación el comité asesor evaluador designado estableció: *"Por lo anteriormente expuesto, el Comité Asesor Evaluador designado recomienda al Ordenador del Gasto la adjudicación del contrato que corresponde a la convocatoria pública de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 23000697 A H1 2023, cuyo objeto es **ADQUIRIR BATERIAS PARA SISTEMAS DE RESPALDO Y GRUPOS ELECTROGENOS DE ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL CENTRO SUR**, a la oferta presentada por el proponente **SMART ECOPOWER S.A.S.** con **NIT 900530670-3**, cuyo Representante Legal es la señora **MARIA CRISTINA RAMIREZ ABELLA** identificada con cedula de ciudadanía No. **39.704.422**, cuya propuesta fue presentada por valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE INCLUIDO IVA (\$ 373.113.284,25)**, por cumplir con las exigencias establecidas en el pliego de condiciones definitivo del presente proceso de contratación en los aspectos técnicos, financieros y jurídicos".*

Que, en consecuencia, se llevó a cabo reunión el día 03 de octubre a través de la plataforma Microsoft teams la cual conto con la asistencia de los miembros del comité asesor evaluador designado en ellos aspectos técnicos, jurídicos y financieros, el Coordinador del Grupo de Mantenimiento ATSEP y la Directora Regional Centro Sur como Ordenadora del Gasto, en aras de recomendar como correspondía la adjudicación del proceso como consta en la grabación de audio y video.

Que conforme a las motivaciones de la presente Resolución, observando los principios de selección objetiva consagrados en las Leyes 80 de 1993,1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018 y de conformidad con la recomendación del Comité Evaluador, la Directora Regional Centro Sur (E) de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil procede a adjudicar el contrato correspondiente a la Selección Abreviada de Menor cuantía No. 23000697 A H1 de 2023, que tiene por objeto **ADQUIRIR BATERIAS PARA SISTEMAS DE RESPALDO Y GRUPOS ELECTROGENOS DE ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL CENTRO SUR**, al único proponente habilitado **SMART ECOPOWER S.A.S.**

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato correspondiente al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **23000697 A H1 2023**, cuyo objeto es **ADQUIRIR BATERIAS PARA SISTEMAS DE RESPALDO Y GRUPOS ELECTROGENOS DE ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL CENTRO SUR**, a la oferta presentada por el proponente **SMART ECOPOWER S.A.S.** con **NIT 900.530.670-3**, por valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE INCLUIDO IVA (\$ 373.113.284,25)** y un plazo hasta **EL 10 DE DICIEMBRE DE 2023**, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente proveído al señor **MARIA CRISTINA RAMIREZ ABELLA** identificado con cedula de ciudadanía No. **39.704.422** en calidad de representante Legal de **SMART ECOPOWER S.A.S.** en la Carrera 96 C No. 17B - 35, en Bogotá, correo electrónico: mariacristina@smart-ecopower.com y Telefax 6016262916.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar para lo pertinente, la presente decisión a la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia S.A. en la Carrera 13 No 29-21 oficina 221, en Bogotá, quien expidió la garantía de seriedad de la oferta.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede recurso alguno.

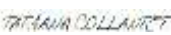
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., el 04 de octubre de 2023



YOLANDA VEGA ALBINO

Directora Regional Centro Sur (E)

Proyectó: Tatiana Paola Collante– Contratista Regional Centro Sur. 

Aprobó: Esther Josefina Vanegas- Coordinadora Grupo Administrativo y Financiero 